

El papel del Project Manager en los contratos PPP

Executive
Forum
España



Juan Carlos Andreu Pinillos

Vicepresidente AEDIP

Asociación Española de Dirección Integrada de Proyecto



Foro sobre las
Inversiones Públicas en España

Madrid, 2 de diciembre 2009

Hotel Hesperia Madrid



Anteproyecto de Ley de Economía Sostenible

4.- Contratación pública y colaboración público-privada . El objetivo fundamental es agilizar la contratación pública en plazos y procedimientos, mediante la reforma de la Ley de Contratos del Sector Público. Algunas de las novedades son:

Se excluye la obligación de efectuar evaluación previa cuando un órgano de la misma Administración la haya hecho para un supuesto similar.

Elevación a definitiva de la adjudicación provisional cuando el adjudicatario presente la documentación requerida, sin agotar el plazo de quince días hábiles general, salvo que el contrato sea susceptible de recurso especial.

Modificaciones: los contratos del sector público sólo podrán modificarse cuando se haya previsto en los pliegos o en el anuncio de licitación o cuando concurren causas de fuerza mayor. Los modificados no podrán superar el 20 por 100. Si el contrato no puede modificarse, deberá procederse a su resolución y a la celebración de otro bajo las condiciones pertinentes.

Regulación de la colaboración entre el sector público y el sector privado bajo fórmulas institucionales, las denominadas **Sociedades de economía mixta:** se regula la elección de socio privado con el mismo procedimiento previsto para la adjudicación de contratos, respetando los principios de igualdad y concurrencia. Se abre la posibilidad de obtener avales del Estado para la financiación de actuaciones de colaboración público-privada.

Aumento del porcentaje de subcontratación que se puede exigir a los contratistas, que pasa del 30 por 100 al 50 por 100, con el objetivo de fomentar la participación de Pymes en la contratación pública.

Percepción general

- No estamos siendo competitivos como país, se necesita mayor liderazgo de la Administración Central.
- Las administraciones autonómicas necesitan urgente modelos PPP de éxito para proyectos medianos, principalmente en edificación. La Administración Central debe invertir en consultoría legal, técnica y presupuestaria para crear modelos “free” sin fisuras.
- Los ayuntamientos necesitan formación y modelos PPP para equipamientos intermedios. Solo la Administración puede transmitir certeza y seguridad.
- Hay que crear una plataforma web público privada sostenida por las instituciones, multilingüe, orientada al mercado de capitales: Ministerio, CCAA y Asociaciones.
- El gobierno debe pedir un nuevo estatuto a la Comisión Europea que despeje las dudas en cuanto a beneficios extrapresupuestarios.
- El gobierno debe crear una nueva marca comercial internacional para ampliar el mercado de capitales, hacia inversores nuevos

Actuaciones de la DIP en los contratos CPP



Un ejemplo de PM en PPP: hospitales

- En los últimos 10 años, muchos hospitales en España, de reconocido prestigio han sido construidos con técnicas de dirección integrada o Project Management.
- **Ámbito de actuación se puede clasificar según el cliente**
- **1- Representar a la Administración. Ej: Servei Català de Salut, Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, Municipio de Valdemoro**
- **2 -Representar al banco que apalanca la operación. Ej.: Dexia Sabadell en Hospital de Majadahonda**
- **3 -Integrar el consorcio en contratos de colaboración público privado: PM in house**
- **4 -Representar a empresa privada: Grupo Alianca, DKV, Balle Sol, Layetana Inmobiliaria, Innova, etc,**
- **5 -Consultoría a promotores: Ferrovial, Acciona, Constructora Hispánica, Abengoa, Grupo Lar, etc.**

PPP en las que ha actuado un Project Manager

- Ciudades Judiciales.
- Comisarias
- Escuelas
- Carreteras en Cataluña
- Hospitales
- Parkings
- Cárceles



Lecciones aprendidas cuando representamos a las administraciones publicas

- Es posible optimizar costes y tiempos frente al modelo tradicional de concesión.
- El perfil del concesionario debería corresponder a sociedades que consideren que el negocio concesional abarca todo el ciclo de vida del mismo, normalmente de 15 a 30 años, no tan solo la fase de construcción.
- Se deberían analizar los plazos del proceso de licitación de las concesiones hasta su adjudicación que, en España, son mucho más reducidos que en otros países europeos
- Incorporación del PM, como Agente de la Administración Pública, debería realizarse antes de la adjudicación de la concesión, para, así, poder participar en el análisis de propuestas y aportar las experiencias similares anteriores

Lecciones aprendidas cuando representamos a las administraciones publicas

- En muchos casos, no están bien delimitadas las funciones de la Dirección Integrada de Proyectos y las de la Dirección Ejecutiva de las Obras
- Los gobiernos central y autonómico deben liderar un diálogo con el sector privado interesado en participar en este modelo concesionario

Una clave para un mercado sostenible: formación



PROYECTA

Centro Superior de Edificación,
Arquitectura e Ingeniería

Universidad Europea de Madrid
LAUREATE INTERNATIONAL UNIVERSITIES



- Problema: es la falta de formación especializada
- Hemos convocado al Foro PPP. Y nos gustaría que nos apoye el IGAE, Instituto de Estudios Fiscales, CCAA, etc..
- Estrategia de AEDIP 2009:
- A - Aumentar las horas de “gestión integrada” de concesiones PPP en el Master MeDIP de la UPM
- B - Crear un módulo específico para el II curso Experto PM en el Instituto de Estudios Cajasol en Sevilla
- C – Lanzar un master “Máster en Gestión y Financiación de Concesiones Executive” en la Universidad Europea de Madrid, para marzo - noviembre de 2010

NUESTRA MISIÓN EN LA ACTUALIDAD

Debilidades	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none">- Demora en la integración del equipo interno de la Administración y el equipo externalizado: confianzaRotación del personal- Velocidad para reconvertirse a nuevos productos- Integrar los equipos con nuevos perfiles para nuevos productos- Formación de nuestros profesionales	<ul style="list-style-type: none">- Colaboración Pública Privada
Amenazas	Fortalezas
<ul style="list-style-type: none">- Dificultades de financiación: aumento de la competencia- Desconocimiento de la Administración Central: creer que siempre lo debo hacer de la misma forma- Mentalidad tradicional en ciertos dirigentes que no se animan- Alto endeudamiento en buena parte de las corporaciones locales	<ul style="list-style-type: none">- Capacidad confiable de previsión presupuestaria seria- Vasta experiencia en productos diversificados en edificación- Aumentar la eficiencia del gasto de infraestructura y renovar en paralelo los objetivos de la gestión pública- Solvencia patrimonial de las empresas- Estabilidad económica = estabilidad de los equipos de dirección

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE DIRECCIÓN INTEGRADA DE PROYECTO



A E D I P es la asociación de empresas de consultoría en el ámbito de la construcción que consideran el Project Management como la “*forma más adecuada para la dirección y gestión de una actuación inmobiliaria y de infraestructuras*”

- Nace en 1994
- 40 Miembros Asociados
- Es Patronal: representa los intereses de empresas
- Pertenece a la CEOE desde julio de 2007



Empresas Asociadas

- ACERTA
- AERTEC
- APPIA XXI
- ARDITECNICA
- ARUP
- AXXO
- AYNova
- BOVIS LEND LEASE
- EC HARRIS ESPAÑA
- EPTISA
- GEASYT
- GECSA
- GOC
- GPO INGENIERIA
- G3 TECNICS
- ICEACSA
- IDOM
- IDDIP
- INTEGRAL
- INTECSA INARSA
- IBINSER
- INYPSA
- INTEINCO
- JACOBS
- JONES LANG LASALLE
- LKS
- MACE MANAGEMENT
- MDCI
- MORO.SOUICHEIRON & Asoc.
- NOVOTEC
- NOVA Ingeniería
- PAYMACOTAS
- P&F Management
- PROINTEC
- SGS TECNOS
- SYMONDS GABITAT
- TASINSA
- TECNICAS REUNIDAS
- TYPsa
- VILA ASSOCIATS
- VALERI CONSULTANS

Gracias

Juan Carlos Andreu Pinillos
Vicepresidente
Asociación Española de Dirección Integrada de Proyecto
secretaria@aedip.org

